

Legislación

Código: 102745
Créditos ECTS: 3

2025/2026

Titulación	Tipo	Curso
Ingeniería Informática	OB	3

Contacto

Nombre: Cristina Blasi Casagran

Correo electrónico: cristina.blasi@uab.cat

Equipo docente

Joaquin David Rodriguez Alvarez

Albert Castellanos Rodriguez

Jose Cañabate Perez

Cristina Blasi Casagran

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

No hay pre-requisitos establecidos.

Objetivos y contextualización

Los objetivos de la asignatura consisten en la adquisición de los siguientes conocimientos y habilidades:

1. Conocimientos:

- Descubrir y discernir las implicaciones jurídicas de la tecnología
- Familiarizarse con los marcos jurídicos fundamentales que son de aplicación al ámbito TIC
- Distinguir los hechos lícitos de los ilícitos
- Conocer la diferente gravedad de los ilícitos penaltis informáticos

2. Habilidades:

Dentro del ámbito de las TIC:

- Identificar los valores protegidos en la legislación existente
- Identificar los controles tecnológicos que emanan de la legislación vigente
- Discernir los conflictos normativos
- Detectar la comisión de hechos ilícitos
- Analizar el marco legal y tomar decisiones ante posibles hechos ilícitos
- Incorporar los requisitos legales en el diseño de proyectos o servicios TIC

Competencias

- Actuar con ética y profesionalidad.
- Adquirir hábitos de trabajo personal.
- Capacidad para analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del Ingeniero Técnico en Informática.
- Capacidad para conocer, comprender y aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática y manejar especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.
- Capacidad para diseñar, desarrollar, seleccionar y evaluar aplicaciones y sistemas informáticos, asegurando su fiabilidad, seguridad y calidad, conforme a principios éticos y a la legislación y normativa vigente.
- Capacidad para elaborar el pliego de condiciones técnicas de una instalación informática que cumpla los estándares y normativas vigentes.
- Conocimiento de la normativa y la regulación de la informática en los ámbitos nacional, europeo e internacional.

Resultados de aprendizaje

1. Asumir la responsabilidad social, ética, profesional y legal, en su caso, que se derive de la práctica del ejercicio profesional.
2. Comprender y conocer los principios éticos, la legislación y la normativa vigente de aplicación en los sistemas informáticos.
3. Conocer el marco legislativo y normativo relativo a la profesión informática en el ámbito de actuación en el que se desarrolle.
4. Conocer y comprender el marco legislativo y normativo relativo a la profesión informática.
5. Conocer y comprender el pliego de condiciones técnicas de una instalación informática.
6. Descubrir y discernir las implicaciones sociales y la polivalencia de las tecnologías.
7. Evaluar de forma crítica el trabajo realizado.
8. Identificar aquellas regulaciones (leyes, normas, etc.) susceptibles de aplicación en una instalación informática.
9. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.

Contenido

Tema 1: Introducción al derecho y consideraciones jurídicas generales
 El concepto del derecho. - La relación jurídica. - Las ramas del derecho.

Tema 2: La regulación de Internet
 Origen y evolución de las nuevas tecnologías. - Régimen jurídico de los SSI, servicios audiovisuales y

servicios de telecomunicaciones. - Responsabilidad de intermediarios.

Tema 3: Derechos fundamentales de la comunicación

Derecho a la información. - Libertad de expresión. - Derecho a la intimidad y secreto de las comunicaciones. - Derecho al honor. - Derecho a la propia imagen. - Derecho a la no discriminación.

Tema 4: Privacidad, protección de datos y IA

Conceptos clave: protección de datos c. privacidad. - Orígenes de la legislación europea de protección de datos. - Regulación de la UE. - El Reglamento Europeo de Protección de Datos. - Aplicación de la LOPDGDD en España. - Marketing online y publicidad comportamental Novedades europeas en el ámbito de la protección de datos. - Seguridad de la información. - Regulación de la IA en la UE.

Tema 5: Regulación de propiedad intelectual

Leyes sobre derechos de autor. - Leyes en materia de marcas. - Ley de patentes.- Licencias de software libre.

Tema 6: Contratación de bienes y servicios de tecnología de la información

Contratos informáticos.- El outsourcing o externalización de funciones empresariales.

Tema 7: Delitos informáticos

Los ciberdelitos en la UE. -Incitación al odio en la red. - Límites del derecho de información. Delitos de revelación y descubrimiento desecretos. - Delitos de daño y fraude informático.- Stalking. - Child Grooming.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Sesiones Prácticas	15	0,6	1, 7, 4, 2, 3, 5, 6, 8, 9
Sesiones Teóricas	10	0,4	1, 7, 4, 2, 3, 5, 6, 8, 9
Tipo: Supervisadas			
Trabajo individual y en grupo	43,5	1,74	1, 7, 5, 9

El trabajo que tiene que realizar el alumno/a para el aprendizaje de los contenidos en esta asignatura requiere de la realización de dos tipos de actividades:

1. Sesiones teóricas: el profesor/a expondrá los contenidos referentes en la temática a tratar, haciendo participar al alumnado en las reflexiones legales que se planteen. Estas sesiones aportan los contenidos básicos que los estudiantes tienen que lograr y que se encuentran recogidos en el programa. Al mismo tiempo, en estas sesiones, se indican las posibles vías para completar o profundizar en la información recibida.

2. Sesiones prácticas: estas sesiones tienen por objetivo la puesta en práctica de los conceptos explicados a las sesiones teóricas utilizando la metodología de resolución de casos prácticos. Se dividen en dos tipos:

2.1. Actividades no evaluables: se propondrá un caso al inicio de la sesión el cual, utilizando las técnicas y los materiales referidos por el profesor/a, habrá que resolver en pequeños grupos o individualmente. Antes de finalizar la clase, se discutirá la solución, aportando los puntos de vista tanto de los alumnos como del profesor.

2.2 Actividades evaluables: como actividades de evaluación continuada, se propondrá un examen de conocimientos, preferentemente individual, por un lado y una actividad práctica, utilizando los materiales

referidos por el profesor, que habrá que resolver o bien individualmente o bien en pequeños grupos. Al finalizar la sesión habrá que entregar la solución propuesta. En sesiones posteriores se discutirá y resolverá el caso encomún.

Al finalizar el curso se llevará a cabo una prueba de evaluación final a realizar de forma individual. A través de esta prueba se valorará el grado de logro de los conceptos trabajados durante el curso.

El nivel de uso permitido de la IA en este curso está restringido. Se darán más indicaciones al respecto al inicio del curso.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Primer examen parcial	40%	1,5	0,06	4, 2, 3, 8
Pruebas de Evaluación Continuada	20%	3,5	0,14	1, 7, 4, 2, 3, 5, 6, 8, 9
Segundo examen parcial	40%	1,5	0,06	1, 4, 2, 3, 5, 6, 8

Evaluación

Criterios de evaluación

Tanto los conocimientos adquiridos por el estudiante en relación con los objetivos marcados en la asignatura como las habilidades y competencias desarrolladas se tendrán en cuenta en la puntuación final de la asignatura.

a) Proceso y actividades de evaluación continuada

La asignatura se evaluará a través de:

- Examen parcial (abril): Consistirá en un examen tipo test sobre los temas 1, 2, 3 y algunos apartados del tema 4. Esta prueba vale el 40% de la nota final.
- Examen final (junio): Consistirá en un examen tipo test sobre el resto de asignaturas, no evaluado en el primer examen. Esta prueba vale el 40% de la nota final.
- Actividades de evaluación continua (el profesor indicará al inicio de curso el número y fecha de entrega), que se entregarán de forma individual o en grupo (según instrucciones del profesorado).

En el caso de que un alumno no pueda asistir a una sesión por motivo justificado, deberá comunicarlo al profesorado con dos días de antelación y aportar el justificante correspondiente.

Sólo podrán optar al examen de segunda convocatoria aquellos estudiantes que no alcancen una nota final de 5 sobre 10 una vez ponderados los porcentajes de todo el proceso de evaluación. Es decir, sólo si tras calcular la puntuación del examen parcial (40%), examen final (40%) y evaluación continua (20%) para el alumno/a que no llegue a un 5/10, existe la opción de ir a la recuperación. Esta segunda convocatoria

consistirá en una prueba que cubrirá todos los temas del curso más un caso práctico a completar.

No existe un trato especial para los estudiantes que no aprobaron la asignatura en años anteriores.

b) Programación de actividades de evaluación continuada

Las fechas de las sesiones de evaluación continua se publicarán en el espacio virtual (Campus Virtual) y podrán estar sujetas a cambios de horario por motivos de adaptación a posibles incidencias. Estos cambios siempre serán informados en el Campus Virtual al entenderse como el mecanismo habitual de intercambio de información entre docente y alumnos.

c) Examen de recuperación

Podrán acceder a esta segunda convocatoria los estudiantes que no hayan superado la asignatura tras el cálculo de las tres pruebas de evaluación (examen parcial, examen final y actividad de evaluación continua). Éste constará de las siguientes pruebas:

1. Una prueba tipo test que cubra todas los temas del curso.
2. Un estudio de caso aplicado a cualquiera de los temas explicados en el curso.

d) Procedimiento de revisión

Las actividades de evaluación continua se revisarán en sesiones grupales tras la publicación de las calificaciones. El alumnado que quiera revisar individualmente las prácticas evaluables y exámenes puede pedir una tutoría individual.

e) Notas

- La calificación de No Evaluable sólo se otorgará a aquellos estudiantes que no participen en ninguna de las actividades de evaluación.

- El profesorado podrá otorgar Matrícula de Honor a aquellos estudiantes que hayan destacado a lo largo del curso, tanto por las calificaciones obtenidas en las sesiones prácticas y pruebas parciales, como por su participación en clase. Para poder optar a Matrícula de Honor será necesaria una nota mínima de 9 al finalizar la asignatura.

f) Irregularidades por parte del estudiante, copia, uso de IA y plagio

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, se puntuará con un cero (0) las irregularidades cometidas por un estudiante que puedan dar lugar a una variación de la calificación. Por ejemplo, plagiar, copiar, presentar una actividad íntegramente generada por IA, permitir copiar, etc., de una actividad de evaluación, supondrá suspender dicha actividad de evaluación con un cero (0). Las actividades de evaluación calificadas de esta forma y por este procedimiento no serán recuperables. Si es necesario superar alguna de estas actividades de evaluación para aprobar la asignatura, ésta quedará suspendida directamente, sin posibilidad de recuperarla en la asignatura.

h) Evaluación única

Los estudiantes que opten por esta evaluación tendrán un examen final que cubrirá lo siguiente:

- Un examen tipo test de todo el curso (70%)
- Un estudio de caso con preguntas a completar (20%)
- Presentación oral de un tema relacionado con el programa (10%)

Examen de segunda convocatoria: Si un estudiante no supera este examen, tendrá la posibilidad de acceder a la segunda convocatoria, en las mismas condiciones indicadas en el apartado c) anterior.

Bibliografía

Manual de uso en el aula

- Blasi Casagran C. & Cañabate Pérez, J (2024): LEGISLACION Y DERECHO DIGITAL PARA NO JURISTAS, Servei de Publicacions UAB, ISBN13 9788419333933

Bibliografía adicional

- Barberán, Pascual (2020): *Propiedad Intelectual para estudios de grado. Con cuadros sinópticos, preguntas de autoevaluación y glosario español-inglés*, 1ª ed., Tecnos, I.S.B.N.: 978-84-309-7924-0
- Blasi Casagran Cristina (2016): *Global data protection in the field of law enforcement: An EU perspective*, Routledge. Taylor & Francis Group, Oxfordshire, UK, June 2016. ISBN-10: 1138655384.
- Davava Fernández Marcos, Elena, Davara Fernández Marcos, Laura, Davara Rodríguez, Miguel Ángel, (2020): *Manual de Derecho Informático*, Madrid, Thomson Reuters Aranzadi, 2020, ISBN: 978-84-1346-478-7 (recurso electrónico)
- del Rey Morató, Javier (2019): *Comunicación política, Internet y campañas electorales. De la teledemocracia a la ciberdemocracia*, Tecnos, Segunda edición, I.S.B.N.: 978-84-309-7720-8
- López Calvo, José (2017): *Comentarios al Reglamento Europeo de Protección de Datos*, Sepin, Madrid, ISBN: 978-84-17009-04-5
- MartínezGonzález, Mª Mercedes (2014): *Informática jurídica para estudiantes de derecho. Introducción a los sistemas de información y seguridad*, Tecnos, 1ª edición, I.S.B.N.: 978-84-309-6193-1
- Garrote Fernández-Díez, Ignacio (2015) *La responsabilidad de los intermediarios en Internet en materia de Propiedad Intelectual. Un estudio de Derecho Comparado*, Tecnos, 1era ed., I.S.B.N.: 978-84-309-6458-1
- Presno Linera, Miguel Ángel (2023): *Inteligencia Artificial y derechos fundamentales*, Marcial Pons, Madrid, ISBN: 978-84-1381-539-8
- De Miguel Asensio, Pedro A. (2015): *Derecho privado de internet*, editorial Civitas, Madrid.
- Santos García, Daniel (2012) Nociones Generales de la Ley Orgánica de Protección de Datos y su Reglamento", Editorial Tecnos, segunda edición, Madrid (España), 2012.
- Savin, Andrej (2013): EU Internet Law, Editorial Elgar European Law, Glos (UK), 2013.
- Soler, Pere; Piattini, Mario; Elias, Eduard (dir). (2016): *Manual de Gestión y contratación informática (comentarios, jurisprudencia actualizada y formularios de contratos comentados, modelos oficiales del COEINF)*, editorial Aranzadi, Pamplona.

Con independencia de esta bibliografía, el profesor dará la que sea más adecuada y actualizada, juntamente amb la normativa y textos legales. Aparte de que podrá indicar las que sean de lectura y estudio obligatorio, y las que sean meramente recomendables.

Enlaces web

- Handbook on European Data Protection Law:
<https://fra.europa.eu/en/publication/2018/handbook-european-data-protection-law-2018-edition>
- Agencia Española de Protección de Datos: <http://www.agpd.es/>
- Instituto Nacional de Ciberseguridad: <https://www.incibe.es/>
- Centro Criptológico Nacional: <https://www.ccn-cert.cni.es/>

- Portal Firma Electrónica: <http://firmaelectronica.gob.es/>
- Código Derecho Ciberseguridad: https://www.boe.es/legislacion/codigos/abrir_pdf.php?fich=173
- Esquema Nacional de Seguridad: <https://www.ccn-cert.cni.es/ens.html>
- Portal de la organización mundial de la propiedad intelectual: <http://www.wipo.int/portal/es/>
- Norma PCI DSS (medios de pago): <https://es.pcisecuritystandards.org>
- Norma ISO 27001 (sistema de gestión de la seguridad de la información):
<http://www.iso.org/iso/home/standards/management-standards/iso27001.htm>

Software

La asignatura no exige un programario específico.

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre de 2025. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(PAUL) Prácticas de aula	411	Catalán/Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(PAUL) Prácticas de aula	412	Catalán/Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(PAUL) Prácticas de aula	415	Catalán/Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(PAUL) Prácticas de aula	416	Catalán/Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(PAUL) Prácticas de aula	417	Catalán/Español	segundo cuatrimestre	tarde
(TE) Teoría	410	Catalán/Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	415	Catalán/Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	417	Catalán/Español	segundo cuatrimestre	tarde